



31803 - La mujer continuó sangrando después de dar a luz por lo que no hizo sus oraciones; ¿debe recuperar esos días perdidos después de los cuarenta días posteriores al alumbramiento?

Pregunta

Volví a orar recién de sesenta días después del alumbramiento, porque no me paró la sangre hasta entonces, y no sabía que la mujer que da a luz debe volver a orar a los cuarenta días, aunque siga sangrando. Recién conocí esta regla nueve meses después de tener a mi hijo.

¿Qué debo hacer con esos veinte días que no oré? Si tengo que recuperar esas oraciones, ¿cuándo debo hacerlo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Primero:

Los estudiosos difieren en cuanto a la duración máxima del período de nifas (sangrado posparto). Algunos sostienen que la duración máxima es de cuarenta días, debido al hadiz de Umm Salamah (que Allah esté complacido con ella) que dice: “En los tiempos del Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él), las mujeres en estado de nifas solían permanecer (sin orar, etc) durante cuarenta días” – narrado por Abu Dawud, 139; al-Albaani afirmó que es hasan sahih. Esa es la opinión de la mayoría.

Por lo tanto, usted debe volver a orar después de los cuarenta días, aún si sigue sangrando, y recuperar las oraciones perdidas, siempre y cuando la sangre que salga después de los cuarenta días no coincida con el período menstrual habitual. Ver pregunta n° [10488](#).

Algunos de los estudiosos, como el Sheij al-Islam Ibn Taymiyah, sostenía que el principio básico



con respecto a la sangre que sale después de dar a luz es que es nifaas, por lo que la mujer no debe orar hasta que cese, y según él, no hay un límite máximo.

Algunos de ellos sostenían que la duración máxima es de sesenta días. Esa es la opinión de al-Shaafi'i (que Allah tenga piedad de él).

Para asegurarse, es recomendable que usted recupere las oraciones perdidas después de los cuarenta días, dejando de lado las que coincidieron con el período menstrual. Y Allah sabe mejor.

Con respecto a cómo deben recuperarse, debe realizarlas lo antes posible, en cuanto usted se entere de esta regla. Si se le hace muy difícil porque son muchas, entonces puede hacerlas hasta donde pueda, aunque si le toma varios días.

Y Allah sabe mejor.